El personal laboral y funcionario de administración y servicios de la Comunidad de Madrid podrá disfrutar sus permisos y vacaciones de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021

Este acuerdo se ha alcanzado en la comisión Paritaria del convenio y la comisión de seguimiento del acuerdo de funcionarios de administración y servicios de la Comunidad de Madrid.

¡JUNTOS SIEMPRE PODEMOS!

Seguiremos informando